

MINISTERIO DE CULTURA

3283 *ORDEN de 30 de enero de 1986 por la que se corrigen errores de la de 13 de enero, que convocaba concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1986 la Orden de 13 de enero, por la que se convoca concurso de traslados para cubrir vacantes de los Cuerpos Facultativos de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Secciones de Archivos y Bibliotecas), se observa la existencia de los siguientes errores en el anexo I correspondiente a la relación de plazas vacantes:

Sección Archivos

1.º Donde dice: Código. Centros. Localidad. Número de plazas. Nivel. 021 al 022. Centro de Información y Documentación del Patrimonio Histórico. Madrid. 2. 11; debe decir: Código. Centros. Localidad. Número de plazas. Nivel. 021 al 022. Centro de Información Documental de Archivos. Madrid. 2. 11.

2.º Donde dice: Código. Centros. Localidad. Número de plazas. Nivel. 025. Biblioteca Histórica de Segovia. Segovia. 1. 11; debe decir: Código. Centros. Localidad. Número de plazas. Nivel. 025. Archivo Histórico de Segovia. Segovia. 1. 23.

Sección Bibliotecas

1.º Donde dice: Código. Centros. Localidad. Número de plazas. Nivel. 075 al 076. Biblioteca Centro Cultural «Reina Sofía». Madrid. 2. 11; debe decir: Debe anularse.

2.º Donde dice: Código. Centros. Localidad. Número de plazas. Nivel. 087. Biblioteca Universitaria y Provincial. Barcelona. 1; debe decir: Código. Centros. Localidad. Número de plazas. Nivel. 087. 155 y 156. Biblioteca Universitaria y Provincial. Barcelona. 3.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

TRIBUNAL DE CUENTAS

3284 *RESOLUCION de 4 de febrero de 1986, del Tribunal de Cuentas, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 24 plazas de Contadores Diplomados interinos.*

Al existir plazas vacantes en el Cuerpo de Diplomados del Tribunal de Cuentas, y considerando urgente la provisión transitoria de alguna de ellas, hasta que sean cubiertas por funcionarios de carrera, esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, ha resuelto convocar pruebas selectivas para la provisión de 24 plazas de funcionarios de empleo interino del indicado Cuerpo, de acuerdo con las siguientes normas:

Primera.-Podrán participar en la presente convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

a) Ser español y mayor de edad.
b) Estar en posesión del título de Diplomado universitario o haber superado tres cursos completos de Licenciatura. Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Formación Profesional del Tercer Grado o equivalentes.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y persistir en la fecha del nombramiento.

Segunda.-Las solicitudes para tomar parte en la convocatoria deberán formalizarse, mediante instancia debidamente reintegrada, dirigida al excelentísimo señor Presidente del Tribunal de Cuentas, y presentada dentro del plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». En la instancia se harán constar los datos y méritos que se determinan en las bases que se encuentran expuestas al público en el cuadro de avisos del Tribunal de Cuentas (calle de Fuencarral, 81, y Padre Damián, 19, de Madrid).

Tercera.-Los méritos alegables por los aspirantes, así como las demás circunstancias de esta convocatoria, son los determinados en las bases a que se refiere la norma anterior.

Madrid, 4 de febrero de 1986.-El Presidente, José María Fernández Pirla.

ADMINISTRACION LOCAL

3285 *RESOLUCION de 7 de noviembre de 1985, del Ayuntamiento de Barberá del Vallés, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 264, de 4 de noviembre de 1985, se publica la convocatoria y las bases del concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, incluida en el grupo de Administración General, con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 6, grupo C, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que le correspondan.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relativos a dicha convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barberá del Vallés, 7 de noviembre de 1985.-El Alcalde.-1.523-E (5688).

3286 *RESOLUCION de 8 de noviembre de 1985, del Ayuntamiento de Albaterra, por la que se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 6 de fecha 9 de enero de 1986, aparecen insertas las bases que han de regir, para cubrir en propiedad, mediante concurso-oposición libre, dos plazas de Auxiliar de Administración General.

Las mencionadas plazas, se encuentran encuadradas en el grupo de Auxiliares, dotadas con el coeficiente retributivo 1,7, nivel de proporcionalidad 4, correspondiéndole además cuantos emolumentos e incentivos establecidos o que se establezcan en virtud de las disposiciones legales vigentes.

Las instancias solicitando tomar parte en dicha oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento debidamente reintegradas y se acompañarán del correspondiente resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Se concede un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias. Asimismo, también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Albaterra, 21 de enero de 1986.-El Alcalde.-El Secretario.-1.732-E (6551).

3287 *RESOLUCION de 8 de noviembre de 1985, del Ayuntamiento de Barberá del Vallés, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Suboficial de la Guardia Urbana.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 265, de fecha 5 de noviembre de 1985, se publica la convocatoria y las bases del concurso para cubrir en propiedad una plaza de Suboficial de la Guardia Urbana, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcional C, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que le correspondan.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relativos a dicha convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barberá del Vallés, 8 de noviembre de 1985.-El Alcalde.-1.524-E (5689).